

hará constar expresamente que éstos se llevan a cabo en virtud de la cofinanciación establecida entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma.

Décima.—La duración del convenio se establece para el año 2005 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias de que cada parte dispone para su financiación.

Undécima.—El presente Convenio se extinguirá igualmente en caso de incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido como aportación económica del mismo y que no se hubieran destinado al/los programa/s previstos en él, sin perjuicio de la ejecución de las actividades en curso.

Duodécima.—Los informes finales de los programas estarán a disposición del conjunto de las Comunidades Autónomas, pudiendo ser presentados en las reuniones de Directores Generales y en las Comisiones Técnicas de coordinación Interautonómicas sobre temas de menores.

Decimotercera.—Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden de 7 marzo de 2005), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.—El Conseller de Justicia (en nombre y representación, por delegación, de la Generalitat de Cataluña), Josep M. Vallès i Casadevall.

ANEXO I

Aportación de la Comunidad Autónoma de Cataluña y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores (medidas alternativas al internamiento dictadas por los Jueces de menores y de capacitación de profesionales de las Comunidades Autónomas)

2005

	Euros
1. Nombre del proyecto: Intervención en Medio Abierto BCN-1 Barcelona distritos 1/6.	
Aportación Comunidad Autónoma	387.210,65
Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	85.983,53
Total	473.194,18
2. Nombre del proyecto: Intervención en Medio Abierto BCN-2 Comarcas Baix Llobregat.	
Aportación Comunidad Autónoma	370.091,37
Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	85.983,53
Total	456.074,90
3. Nombre del proyecto: Intervención en Medio Abierto BCN-3 Comarcas Anoia, Bages.	
Aportación Comunidad Autónoma	383.670,66
Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	85.983,52
Total	469.654,18
4. Nombre del proyecto: Intervención en Medio Abierto BCN-4 Valès Oriental Maresme.	
Aportación Comunidad Autónoma	350.468,13
Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	85.983,53
Total	436.451,66
5. Nombre del proyecto: Intervención en Medio Abierto BCN-5 Barcelona distritos 7/10.	
Aportación Comunidad Autónoma	301.769,21
Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	85.983,53
Total	387.752,74
Total aportación Comunidad Autónoma	1.793.210,02
Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	429.917,64

4639

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de programas para desarrollo de servicios de atención a la primera infancia.

Suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de programas para desarrollo de servicios de atención a la primera infancia. (Cero-tres años), y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, Francisco González de Lena Álvarez.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia. (cero-tres años)

En Madrid, a 9 de diciembre de 2005.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Señor Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado número 94, de 18 de abril), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (Boletín Oficial del Estado número 12), sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Y de otra parte, la Honorable Señora Doña Anna Simó i Castelló, Consejera de Bienestar y Familia nombrada por Decreto 298/2003, de 20 de diciembre, publicado en fecha 22 de diciembre de 2003 en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 4035, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en uso de las competencias que le son atribuidas en el art.12 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalitat de Catalunya.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

MANIFIESTAN

Primero.—Que al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le corresponde la protección y promoción del menor y la familia, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos 553/2004, de 17 de abril, 562/2004, de 19 de abril y 1600/2004, de 2 de julio.

Segundo.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña ostenta competencias en materia de Asistencia Social, de acuerdo con el artículo 9.25 de su Estatuto (Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre) y el Real Decreto de transferencia 1949/1980, de 31 de julio.

Tercero.—Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es procedente la suscripción del presente Convenio de Colaboración.

Cuarto.—Que la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (B.O.E. del día 28), incluye dos créditos adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para favorecer la conciliación entre vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, mediante transferencias a las Comunidades Autónomas: la aplicación 19.04.231G.454.00 con una dotación de 21.793.830 euros y la aplicación 19.04.231G.752, con una dotación de 7.000.000 euros.

Quinto.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña garantiza la existencia de dotación presupuestaria para similares fines.

Sexto.—Que es voluntad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales promover y potenciar la realización de programas que permitan ampliar y/o mejorar los servicios existentes de atención a la primera infancia (0-3 años).

Séptimo.—Que los proyectos se han seleccionado de acuerdo con los criterios objetivos de distribución de los crédito acordados con las Comu-

nidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 18 de febrero de 2005 (B.O.E. de 23 de marzo de 2005).

Octavo.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene previsto la puesta en marcha de programas de las características apuntadas.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración de naturaleza administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 86 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y que se registrará con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.—El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para el desarrollo de los Programas destinados a crear y/o mejorar los servicios de atención a la primera infancia (0-3 años) mediante la financiación conjunta, tal y como se especifican en el anexo de este Convenio.

Segunda.—La Comunidad Autónoma pondrá en marcha los programas a que se hace referencia en el apartado anterior.

Tercera.—Para sufragar los costes de los mencionados programas, la Comunidad Autónoma de Cataluña se compromete a aportar la cantidad total de nueve millones doscientos once mil trescientos cincuenta y siete euros con veintiseis céntimos (9.211.357,26 €), como participación en los gastos corrientes que ocasionen la financiación de los programas. Esta cantidad a que se obliga la Comunidad Autónoma puede corresponder al importe que se sufraga directamente por la misma y/o las Corporaciones Locales, estas últimas según los acuerdos con la Comunidad de acuerdo con el desglose que se contiene en el anexo de este Convenio. Así mismo, se compromete a aportar la cantidad total de dos millones setecientos diez y nueve mil ochocientos cuarenta y dos euros con sesenta y dos céntimos (2.719.842,62 €) como participación en la financiación de los programas que requieren gastos de inversión. Esta cantidad puede corresponder al importe que se sufraga directamente por la misma y/o las corporaciones locales, estas últimas según los acuerdos con la Comunidad de acuerdo con el desglose que se contiene en el citado anexo.

Cuarta.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04.231G.454.00 para el ejercicio de 2005, aporta la cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con setenta y siete centimos (3.455.468,77 €) como participación en la financiación de los programas, de conformidad con el desglose que se contiene en el anexo de este Convenio. Asimismo, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04.231G.752 para el ejercicio de 2005, aporta la cantidad de un millón doscientos sesenta y siete mil trescientos un euros (1.267.301 €) como participación en la financiación de los programas, de conformidad con el desglose que se contiene en el Anexo de este Convenio.

Quinta.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales procederá a transferir a la Comunidad Autónoma de Cataluña la cantidad prevista en la cláusula cuarta de este Convenio en los términos establecidos en el artículo 86.2 cuarta de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Asimismo, colaborará técnicamente para facilitar la realización de los programas objeto de convenio.

Sexta.—La Comunidad Autónoma deberá:

A. Aplicar los fondos previstos en las cláusulas tercera y cuarta a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los programas que se especifican en este Convenio de Colaboración.

B. Informar de la puesta en marcha de los servicios previstos en el programa y proporcionar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la información que recabe en relación con el presente Convenio.

C. Elaborar los documentos necesarios que permitan recoger los datos técnicos sobre los servicios financiados.

D. Remitir, al finalizar la vigencia del Convenio, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados en el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.2 regla sexta de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

E. Comunicar cualquier modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución de los programas, tanto las referidas al contenido como a la forma, plazos de ejecución y de justificación, etc., con el fin de acordar conjuntamente el Ministerio y la Comunidad Autónoma, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo de los proyectos.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución del proyecto en cuestión.

Séptima.—La Comunidad Autónoma de Cataluña elaborará, al finalizar la vigencia del Convenio, una Memoria financiera y técnica de cada proyecto que entregará en los 3 meses siguientes y que al menos recoja:

Fecha de puesta en marcha.
Información económica.
Actividades realizadas.
Recursos utilizados.
Sectorios atendidos.
Resultados obtenidos.
Datos estadísticos.
Dificultades y propuestas.
Valoración del programa.

En el supuesto de que la Comunidad Autónoma de Cataluña no presente la citada memoria, se analizará en la Comisión de Seguimiento que se regula en la cláusula siguiente, sin perjuicio de las consecuencias que pudieran derivarse de acuerdo con lo establecido en la cláusula undécima del presente convenio.

Octava.—Para el seguimiento del presente Convenio se creará una Comisión Mixta de Seguimiento, que tendrá como funciones velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del mismo, prestar asistencia a las Administraciones firmantes y determinar los documentos técnicos e informes necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Estará integrada por un representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por un representante de cada una de las comunidades autónomas firmantes de los Convenios.

El representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales será designado por la Directora General de las Familias y la Infancia, y el representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña por la Directora General de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Su régimen de funcionamiento es el previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, designándose el Presidente por el propio órgano colegiado y actuando como Secretario un funcionario de la Dirección General de las Familias y la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales designado por la Directora General.

Novena.—En la publicidad que se realice en cualquier medio de comunicación social sobre las actuaciones derivadas de estos programas se hará constar expresamente que éstos se llevan a cabo en virtud de la cofinanciación establecida entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma y/o las Corporaciones Locales.

Décima.—La duración del Convenio se establece para el año 2005 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias de que cada parte dispone para su financiación.

Undécima.—El presente Convenio se extinguirá igualmente en caso de incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido como aportación económica del mismo y que no se hubieran destinado al/los programa/s previstos en él.

Duodécima.—Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas a la jurisdicción Contencioso-Administrativa

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden comunicada de 7 de marzo de 2005), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.—La Consejera de Bienestar y Familia, Anna Simó i Castelló.

ANEXO

Aportación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Corporaciones Locales y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia. Año 2005

1. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.04.231G.454.00

1.A) Servicios de titularidad de Corporaciones Locales

Barcelona

- 1) Creación de un Servicio de Educación Familiar «Aprendamos en familia» en el Ayuntamiento de Sabadell desarrollado en 3 escuelas infantiles (Calvet d'Estrella, Joan Monitor y Andreu Castells).

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	67.888,85 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	15.838,33 €
Aportación M.T.A.S	3.123,15 €	Aportación M.T.A.S	11.291,00€
2) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «La casa dels arbres»(antes, del barrio de Santa Eulalia), en L'Hospitalet, financiada en 2004.		13) Continuidad de»LEscuela Bressol Cavall Fort» (ubicada en Coll Favá) de Sant Cugat, financiada de 2002 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	99.750,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	408.442,69 €
Aportación M.T.A.S	15.000,00 €	Aportación M.T.A.S	31.666,00 €
3) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal Andreu Castells, de Sabadell, financiada en 2004.		14) Continuidad de la Escuela de Educación Infantil (EEI) «Tricycle» (ubicada en Parc Central) de Sant Cugat, financiada de 2002 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	44.012,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	378.442,69 €
Aportación M.T.A.S	15.000,00 €	Aportación M.T.A.S	31.666,00 €
4) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal Els Pins, de Santa Coloma de Gramenet, financiada en 2004.		15) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia de Canovelles, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	190.336,64 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	35.020,54 €
Aportación M.T.A.S	15.000,00 €	Aportación M.T.A.S	11.441,00 €
5) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «la Bal-fuda» (antes EEI municipal) de Masquefa, financiada en 2003 y 2004.		16) Continuidad de la Escuela de Educación Infantil (EEI) Municipal (antes. Casa dels Infants) en Castelldefels, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	361.159,40 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	447.814,41 €
Aportación M.T.A.S	10.000,00 €	Aportación M.T.A.S	95.000,00 €
6) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «L'Estel» en Santa Margarida de Montbui, financiada en 2003 y 2004.		17) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai de Joc –C.M. La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	27.200,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	22.080,61 €
Aportación M.T.A.S	10.000,00 €	Aportación M.T.A.S	8.078,00 €
7) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «La Bal-dufa» en Vilanova i la Geltrú, financiada en 2003 y 2004.		18) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai Familiar –C.M. La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	411.212,28€	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	66.876,07 €
Aportación M.T.A.S	10.000,00 €	Aportación M.T.A.S	13.890,00 €
8) Continuidad del espacio familiar «La Casa de los Pequeños» de Vilanova del Camí, financiada de 2002 a 2004, ambos inclusive.		19) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai de respir» en L'Hospitalet de Llobregat, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	6.585,22 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	30.032,92 €
Aportación M.T.A.S	5.396,00 €	Aportación M.T.A.S	10.830,00 €
9) Continuidad del espacio materno infantil «La casa del parc» de Igualada, financiada de 2002 a 2004, ambos inclusive.		20) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Ja tenim un fill» en L'Hospitalet de Llobregat, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	16.278,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	18.986,42 €
Aportación M.T.A.S	3.122,00 €	Aportación M.T.A.S	5.415,00 €
10) Continuidad del Centro de educación infantil y familiar (0-3 años) «El Mosaic» de Granollers, financiado de 2002 a 2004, ambos inclusive.		21) Continuidad de la ampliación de plazas en la Escola Bressol «El Niu» de Sant Cugat del Vallès, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	81.186,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	242.060,04 €
Aportación M.T.A.S	11.213,00 €	Aportación M.T.A.S	31.668,00 €
11) Continuidad de la ampliación de plazas en la Escuela Infantil Municipal «La Tortuga» de Granollers, financiada de 2002 a 2004, ambos inclusive.		22) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Proyecto de Atención Infantil» en el Consell Comarcal Berguedà, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	393.092,77 €		
Aportación M.T.A.S	17.490,00 €		

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	142.168,58 €	33) Continuidad de la adecuación a la LOGSE de la Escuela Infantil «Tambor» de Sant Feliu de Llobregat, financiada de 1998 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	23.406,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	229.296,03 €
23) Continuidad de las ampliaciones de plazas en el Servicio de Atención a la Primera Infancia «Mira com creix» de Prat de Llobregat, financiadas de 1991 a 2004 ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	95.000,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	70.241,09 €	34) Continuidad del Servicio de Atención a la Infancia «Espacio Familiar del Nadó» (Patufet, Tambor, Maginàs) de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 1998 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	43.220,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	23.357,00 €
24) Continuidad del Centro Materno-Infantil «Can Palmer» de Viladecans, financiado de 1992 a 2004 ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	9.675,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	97.071,00 €	35) Continuidad de la Escuela de Familia de Badia del Vallès, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	70.747,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	17.971,00 €
25) Continuidad del Centro para la Infancia «La Casa dels Arbres» de Hospitalet de Llobregat, financiado de 1994 a 2004 ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	6.450,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	69.155,10 €	36) Continuidad del Centro para la Infancia «La Casa de les Tres Moreres» de Castellar del Vallès, financiado de 1999 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	64.506,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	38.361,00 €
26) Continuidad de «La Casa Oberta» de Vilanova i la Geltrú, financiada de 1994 a 2004 ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	25.689,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	36.600,04 €	37) Continuidad de la Ludoteca de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 1999 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	25.802,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	21.792,00 €
27) Continuidad del Servicio de Atención a la Infancia «Juguem plegats» de Badalona y su ampliación de horario y plazas, financiado de 1995 a 2004, ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	14.532,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	68.502,85 €	38) Continuidad de la ampliación de plazas en el Servicio de Atención a la Primera Infancia «L'hora dels petits» de Santa Margarida de Montbui, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	42.946,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	20.525,00 €
28) Continuidad del Centro de Familia «La Casa Petita» de Vilafranca del Penedès, financiada en 1995 y de 1997 a 2004, ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	15.775,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	46.999,34 €	39) Continuidad del «Espai de las familias» de Súrria, financiado de 1999 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	30.321,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	6.353,00 €
29) Continuidad del Servicio Espacios Educativos Familiares (en 2004 proyecto 41) y «Espai Nadó» (en 2004 proyecto 29, «Ya somos madres») de Cornellà de Llobregat, financiados de 1996 a 2004, ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	3.122,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	112.624,00 €	40) Continuidad del Servicio de Detección e Intervención con niños de 0-3 años de Súrria, financiado de 1999 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	41.855,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	5.803,00 €
30) Continuidad del Servicio de Atención Materno-Infantil de Santa Coloma de Gramenet, financiado de 1996 a 2004, ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	3.122,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	94.077,24 €	41) Continuidad del Servicio «La Casa dels Petits» de Mollet del Vallès, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	61.280,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	48.482,00 €
31) Continuidad del Servicio Escola de Familia de Terrassa, financiado de 1996 a 2004, ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	9.418,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	80.263,66 €	42) Continuidad del Servicio «La casa dels infants» de Sant Cugat del Vallès y su ampliación de horario y plazas, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	45.154,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	48.008,00 €
32) Continuidad del «Proyecto Nadó» de formación de madres y padres en Vilanova i la Geltrú, financiado de 1997 a 2004, ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S	38.992,00 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	63.705,49 €	43) Continuidad del Servicio «Espacio familiar 1-3» (Tambor) de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S	19.351,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	19.730,00 €
		Aportación M.T.A.S	9.675,00 €

44) Continuidad del Servicio Materno-Infantil «Mainada» de Sant Sadurní d'Anoia, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 33.849,82 € Aportación M.T.A.S 21.478,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 68.190,15 € Aportación M.T.A.S 34.133,00 €
Girona	
45) Continuidad de la ampliación de plazas en la Escuela Infantil Municipal de Sant Feliu de Guíxols, financiada en 2004. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 11.000,00 € Aportación M.T.A.S 10.000,00 €	55) Continuidad de la Escuela de padres y madres y su ampliación de horario y plazas del Consell Comarcal del Gironès, financiada de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 37.477,00 € Aportación M.T.A.S 21.800,00 €
46) Continuidad de la ampliación de horario y plazas en la Escuela Infantil «Ballmanetes» de L'Escala, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 744.723,04 € Aportación M.T.A.S 10.000,00 €	56) Continuidad del Servicio de Integración de niños con disminución de Lloret de Mar, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 27.028,05 € Aportación M.T.A.S 20.288,00 €
47) Continuidad de una Ludoteca en Sant Feliu de Guíxols, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 21.628,00 € Aportación M.T.A.S 18.552,00 €	57) Continuidad del Servei domiciliari d'atenció a la petita infància de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 80.715,00 € Aportación M.T.A.S 71.785,00 €
48) Continuidad de la ampliación de horario en la Escuela Infantil «La Quitxalla» de Sils, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 150.676,80 € Aportación M.T.A.S 5.000,00 €	58) Continuidad del Servicio «P.A.P.I.–Punt d'atenció a la petita infància» de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 24.420,00 € Aportación M.T.A.S 21.480,00 €
49) Continuidad del Servicio de atención a niños de 0-3 años de familias inmigradas y/o extranjeras en el Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 32.142,58 € Aportación M.T.A.S 9.353,00 €	59) Continuidad del Servicio «Espai Nadó» de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 29.298,00 € Aportación M.T.A.S 25.802,00 €
50) Continuidad del Servicio de detección de dificultades de desarrollo en niños de 0-3 años en el Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 29.454,97 € Aportación M.T.A.S 10.148,00 €	60) Continuidad del Servicio «Espai familiar» de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 41.322,00 € Aportación M.T.A.S 35.478,00 €
51) Continuidad del Servicio de Atención socio-educativa para familias con menores de 0 a 4 años en circunstancias de riesgo social del Consell Comarcal Baix Empordà, financiado de 1994 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 152.018,00 € Aportación M.T.A.S 74.182,00 €	61) Continuidad de la Escuela de padres y madres de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 30.395,00 € Aportación M.T.A.S 24.595,00 €
52) Continuidad del Servicio Materno-Infantil de Banyoles y su ampliación de horario, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 139.997,93 € Aportación M.T.A.S 54.896,00 €	62) Continuidad de la Escuela comarcal de padres de Santa Coloma de Farners (Consell Comarcal de Selva), financiada de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 32.382,32 € Aportación M.T.A.S 28.382,00 €
Lleida	
53) Continuidad del Servicio «Aprender con ojos de niño» del Consell Comarcal de la Cerdanya, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 125.624,00 € Aportación M.T.A.S 59.946,00 €	63) Continuidad de la ampliación de plazas de la Escuela Infantil Municipal de Artesa de Segre, financiada en 2004. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 52.300,00 € Aportación M.T.A.S 5.000,00 €
54) Continuidad del Servicio de apoyo a la familia y su ampliación de plazas del Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado de 2000 a 2004, ambos inclusive.	64) Continuación de la Escuela Infantil Municipal de Alcarrás, financiada en 2003 y 2004. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 179.152,83 € Aportación M.T.A.S 10.000,00 €

65) Continuidad de la Escuela de Educación Infantil (antes «EEI Matxicots») de Rialp, financiada en 2003 y 2004. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 55.966,63 € Aportación M.T.A.S 5.000,00 €	76) Continuidad de la Ludoteca Municipal de Tremp, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 43.462,00 € Aportación M.T.A.S 12.462,00 €
66) Ampliación de plazas en la Escuela Infantil Municipal «Els Malfargats» de Sort, financiada en 2003 y 2004. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 156.600,00 € Aportación M.T.A.S 5.000,00 €	77) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Alta Ribagorça, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 18.647,24 € Aportación M.T.A.S 10.917,00 €
67) Continuidad de la Escuela de Educación Infantil de Benavent de Segria (antes EEI l'Estelada, financiada de 2002 a 2004, ambos inclusive). Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 86.989,00 € Aportación M.T.A.S 9.011,00 €	78) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Pallars Jussà, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 55.427,87 € Aportación M.T.A.S 25.763,00 €
68) Continuidad ampliación de plazas en la Escuela de Educación Infantil (EEI) el Merlí (antes EEI d'Alguaire) de Alguaire, financiada de 2002 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 101.167,99 € Aportación M.T.A.S 18.022,00 €	79) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Pallars Subirà, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 44.126,05 € Aportación M.T.A.S 9.755,00 €
69) Continuidad del espai nadó (proyecto 0-1) «Xumet» de Lleida, financiado de 2002 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 64.678,00 € Aportación M.T.A.S 18.901,00 €	80) Continuidad de la ampliación de plazas en el Programa de atención a la infancia en riesgo de 0-6 años «Atenem als petits» de Solsona, financiada de 1992 a 2004 ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 42.741,00 € Aportación M.T.A.S 37.093,00 €
70) Continuidad del espai nadó «Els Petítions» del Consell Comarcal Solsonès, financiado de 2002 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 7.612,35 € Aportación M.T.A.S 3.594,00 €	81) Continuidad de la Escuela Infantil «Secà de Sant Pere» de Lleida, financiada de 1994 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 230.465,40 € Aportación M.T.A.S 95.000,00 €
71) Continuidad de la Escuela de Educación Infantil Municipal (antes «La Ruella») de Esterrí d'Àneu, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 53.500,00 € Aportación M.T.A.S 15.000,00 €	82) Continuidad de la ampliación de plazas en el Servicio Materno-Infantil municipal de Lleida, financiada de 1996 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 171.698,00 € Aportación M.T.A.S 25.802,00 €
72) Continuidad de la ampliación de horario y plazas en la Escuela de Educación Infantil la Fuliola (antes Escola Bressol «L'Esquix») de La Fuliola, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 21.598,94 € Aportación M.T.A.S 5.000,00 €	83) Continuidad de la Escuela Infantil de Torrefarrera «Ralet Ralet», financiada de 1996 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 60.188,47 € Aportación M.T.A.S 15.371,00 €
73) Continuidad de la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo de Llavorsí, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 48.277,20 € Aportación M.T.A.S 10.777,00 €	84) Continuidad de la ampliación de plazas en el Centro de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Alt Urgell, financiada de 1998 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 95.218,00 € Aportación M.T.A.S 45.154,00 €
74) Continuidad de la Escuela de Educación infantil «La Grandalla» de La Seu d'Urgell, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 295.012,73 € Aportación M.T.A.S 36.013,00 €	85) Continuidad del Llar Infantil Municipal de Oliana, financiado de 2000 y 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 25.000,00 € Aportación M.T.A.S 5.000,00 €
75) Continuidad de la Escuela Educación Infantil Municipal (EEI) (antes «La Vall Fosca») en la Plana Mont-Ros) de La Torre de Capdella, financiada de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 32.100,00 € Aportación M.T.A.S 14.000,00 €	86) Continuidad de la Escola Bressol l'Estel de Torregrossa, financiada de 2000 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 57.100,00 € Aportación M.T.A.S 15.000,00 €

Tarragona

87) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «Nuestra Señora del Milagro» de Tarragona, financiada en 2003 y 2004. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 63.698,73 € Aportación M.T.A.S 10.175,35 €	2) Guardería Infantil Laboral «Joan XXIII» de Barcelona, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 1.612,81 € Aportación M.T.A.S 21.109,27 €
88) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «El Serrallo» de Tarragona financiada en 2003 y 2004. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 50.418,48 € Aportación M.T.A.S 10.175,00 €	3) Guardería Infantil Laboral «La Pau» de Barcelona, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 1.944,43 € Aportación M.T.A.S 25.449,74 €
89) Continuidad del espai nadó «Saltirons» de Cambrils, financiado de 2002 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 35.258,91 € Aportación M.T.A.S 7.303,00 €	4) Guardería Infantil Laboral «Omicron» de Barcelona, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 10.014,16 € Aportación M.T.A.S 131.070,59 €
90) Continuidad del Espacio de atención materno y paterno para menores de 3 años «Els Menuts» en Calafell, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 24.784,93 € Aportación M.T.A.S 3.122,00 €	5) Guardería Infantil Laboral «Sant Rafael» de Barcelona, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 2.971,55 € Aportación M.T.A.S 38.893,21 €
91) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «La brúixola» en Tortosa, financiado de 2001 a 2004, ambos inclusive Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 27.883,91 € Aportación M.T.A.S 24.692,00 €	6) Guardería Infantil Laboral «El Patufet» de Cerdanyola del Vallés, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 2.981,15 € Aportación M.T.A.S 39.018,85 €
92) Continuidad del Servicio para la primera infancia (barrios: Nucli Antic, Roser, St. Josep Obrer y Districte V), financiado de 1997 a 2004, ambos inclusive, y de su ampliación de plazas «Petitons» Districte II, financiado de 2001 a 2004, de Reus. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 208.851,00 € Aportación M.T.A.S 75.149,00 €	7) Guardería Infantil Laboral «Barrufets» de La Garriga, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 1.430,49 € Aportación M.T.A.S 18.723,00 €
93) Continuidad del Servicio de atención a la primera infancia de Valls, financiado de 1997 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 71.817,27 € Aportación M.T.A.S 17.416,00 €	8) Guardería Infantil Laboral «Viladomiu Nou» de Gironella, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 525,12 € Aportación M.T.A.S 6.872,99 €
94) Continuidad de la Escuela de Educación Infantil (EEI) «Patufet» (antes, Guardería «Llar d'Infants Patufet») de Vilallonga del Camp, financiado de 1997 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 39.855,00 € Aportación M.T.A.S 8.609,00 €	9) Guardería Infantil Laboral «Petits infants»(Bressol Jardí d'infants) de Llinars del Vallés, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 2.123,43 € Aportación M.T.A.S 27.792,62 €
95) Continuidad del Centro para la Infancia «Creixem junts» de El Vendrell, financiado de 1998 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 61.872,37 € Aportación M.T.A.S 42.480,00 €	10) Guardería Infantil Laboral «Rita Terrades» de Masnou, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 857,00 € Aportación M.T.A.S 11.216,87 €
1.B) «Guarderías Infantiles Laborales» de titularidad de Corporaciones Locales o entidades sin ánimo de lucro	11) Guarderías Infantiles Laborales del «Patronat de Mataró» de Mataró, financiadas de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 14.500,40 € Aportación M.T.A.S 189.788,76 €
Barcelona	12) Guardería Infantil Laboral Nuestra Señora de Montserrat (antes, «Sant Vicenç de Paul») de Olesa de Montserrat, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 1.708,27 € Aportación M.T.A.S 22.358,73 €
1) Guardería Infantil Laboral «ACIS» de Barcelona, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 1.761,82 € Aportación M.T.A.S 23.059,64 €	13) Guardería Infantil Laboral «Santa María» de Olesa de Montserrat, financiada de 1999 2004, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 3.476,94 € Aportación M.T.A.S 45.508,08 €
	14) Guardería Infantil Laboral «Prat de Lluçanés» de Prats de Lluçanés, financiada de 1999 a 2004 ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma 1.711,12 € Aportación M.T.A.S 22.396,01 €

15) Guardería Infantil Laboral «Can Puigjaner» de Sabadell, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		27) Guardería Infantil Laboral «Cipa» de Linyola, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.711,79 €	Aportación Comunidad Autónoma	2.087,41 €
Aportación M.T.A.S	35.493,39 €	Aportación M.T.A.S	27.321,10 €
16) Guardería Infantil Laboral «Ntra. Sra. del Pilar» de Sabadell, financiada de 1999 a 2004 ambos inclusive.		Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales (gastos corrientes)	9.211.357,26 €
Aportación Comunidad Autónoma	3.442,82 €	Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (transferencias corrientes)	3.455.468,77
Aportación M.T.A.S	45.061,40 €		
17) Guardería Infantil Laboral «Jahibe» de Sant Adrià de Besós, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		2. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.04.231G.752	
Aportación Comunidad Autónoma	3.346,69 €	2.A) <i>Servicios de titularidad de Corporaciones Locales</i>	
Aportación M.T.A.S	43.803,18 €	Barcelona	
18) Guardería Infantil Laboral «Ntra. Sra. Carme» de Sant Andreu de la Barca, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		1) Creación de la Escuela Infantil Municipal «Sol Solet» de El Masnou.	
Aportación Comunidad Autónoma	3.514,70 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	173.548,00 €
Aportación M.T.A.S	46.002,24 €	Aportación M.T.A.S	140.000,00 €
19) Guardería Infantil Laboral «Colegi Paidos» de Sant Fruitós del Bages, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		2) Creación de la Escuela Infantil Municipal «Lliçà d'Amunt» de Lliçà d'Amunt.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.135,53 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	594.955,45 €
Aportación M.T.A.S	27.950,90 €	Aportación M.T.A.S	153.750,00 €
20) Guardería Infantil Laboral «Sant Llorenç de Savall» de Sant Llorenç de Savall, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		3) Creación de la Escuela Infantil Municipal «Garrofins» de Moia.	
Aportación Comunidad Autónoma	946,07 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	337.719,86 €
Aportación M.T.A.S	12.382,70 €	Aportación M.T.A.S	280.000,00 €
21) Guardería Infantil Laboral «Nazaret» de Santa Coloma de Gramanet, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		4) Creación de la Escuela Infantil Municipal «Els Vailets» de Ódena.	
Aportación Comunidad Autónoma	3.592,59 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	131.187,69 €
Aportación M.T.A.S	47.021,75 €	Aportación M.T.A.S	114.375,00 €
22) Guardería Infantil Laboral «Sant Miquel» de Santa Coloma de Gramanet, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		5) Creación de la Escuela Infantil Municipal de Sant Salvador de Guardiola	
Aportación Comunidad Autónoma	2.508,24 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	342.425,55 €
Aportación M.T.A.S	32.829,11 €	6) Creación de la Escuela Infantil Municipal «El Parquet», de Vilafranca del Penedés.	
23) Guardería Infantil Laboral «Vedruna» de Vic, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	501.053,41 €
Aportación Comunidad Autónoma	6.152,11 €	Aportación M.T.A.S	350.165,59 €
Aportación M.T.A.S	80.522,08 €		
Girona		Girona	
24) Guardería Infantil Laboral del Ajuntament de Figueres, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		7) Creación de la Escuela Infantil Municipal «La Balca», de Banyoles.	
Aportación Comunidad Autónoma	4.475,45 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	589.823,06 €
Aportación M.T.A.S	58.577,03 €	Aportación M.T.A.S	80.655,82 €
25) Guardería Infantil Laboral «La Miraculosa» de Santa Coloma de Farnés, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		Tarragona	
Aportación Comunidad Autónoma	4.306,19 €	8) Creación de Escuela Infantil Municipal «El Miracle» de Tarragona.	
Aportación M.T.A.S	56.361,45 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	49.129,60 €
Lleida		Aportación M.T.A.S	49.129,59 €
26) Guardería Infantil Laboral «Sant Crist» de Balaguer, financiada de 1999 a 2004, ambos inclusive.		Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales (gastos de inversión)	2.719.842,62 €
Aportación Comunidad Autónoma	3.323,72 €	Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (transferencias de capital)	1.267.301,00 €
Aportación M.T.A.S	43.502,60 €		